

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 274
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR, NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, LA SEÑORA Y LOS SEÑORES: **DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; **INGENIERO FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **LICENCIADO HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **CIUDADANO EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **MAESTRO PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **CIUDADANA ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **CIUDADANO ADÁN PÉREZ UTRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; **DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PARRA BARBOSA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **ACTUARIO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; Y, **MAESTRO JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ**, SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- DAMOS INICIO A LA SESIÓN Y LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y CONSTATAR SI EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SEÑOR PRESIDENTE, UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- VERIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A INFORMAR A LA SEÑORA Y LOS SEÑORES REPRESENTANTES EL ORDEN DEL DÍA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.
2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2012.
3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO:
 - a) GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTAPE), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.
 - b) GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL (GTMGE), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.
 - c) GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTVDP), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.
 - d) GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (GTMAC), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.
 - e) GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL (GTCVC), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.
4. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA EL AÑO 2013.
5. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PARA EL AÑO 2013.
6. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA APROBACIÓN DE LOS *"LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, ASÍ COMO A LA BASE DE DATOS, BASE DE IMÁGENES, DOCUMENTOS FUENTE Y MOVIMIENTOS QUE LO AFECTAN, LOS CUALES SON REQUERIDOS POR EL CÓDIGO PARA EJERCER EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE VOTAR Y SER VOTADO, POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES"* (POR SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN.
8. ASUNTOS GENERALES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SEÑORA Y SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

¿ALGUNA OBSERVACIÓN?

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- RESPECTO A LA INCLUSIÓN DEL PUNTO QUE SOLICITÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUISIERA CONSULTAR AL SECRETARIO SI SE RECIBIÓ LA PETICIÓN CON LAS 24 HORAS DE ANTELACIÓN.

NO HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE REVISAR EL PUNTO, NO ES QUE NOS OPONGAMOS EN REALIDAD A SU DISCUSIÓN, SABEMOS QUE ES IMPORTANTE, LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ESTÁ AVANZANDO EN LA DISCUSIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y SABEMOS QUE ES RELEVANTE QUE LA CNV AVANCE.

COMO NO VENÍA LA INFORMACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, QUEREMOS SABER SI SE RECIBIÓ EN LAS 24 HORAS; DE NO SER ASÍ, NO SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- COMO LO INFORMARÁ EL SECRETARIO, SE ENTREGÓ CON MÁS HORAS DE ANTELACIÓN, MÁS DE UN DÍA. ENTONCES, CUMPLIMOS.

LA IMPORTANCIA Y LA DELICADEZA DE POR QUÉ AHORA DISCUTIR EL ASUNTO, ES QUE EL 23 DE ENERO EL CONSEJO GENERAL TIENE QUE APROBAR LOS LINEAMIENTOS; EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE HA DETENIDO LA DISCUSIÓN, ESPERANDO UNA POSICIÓN DE LA CNV.

PARA NO RETRASAR LA SESIÓN DEL MES PASADO, SOLICITABA QUE SE VIERA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO, PERO COMO NO SE PUDO, NOS DIMOS A LA TAREA DE TENER REUNIONES EXPRESAS PARA HACER ESTA PROPUESTA, PORQUE SI BIEN SUBÍ EL PUNTO EN REALIDAD ES POR UN ASUNTO MERAMENTE ECONÓMICO, ES UNA PROPUESTA Y UN TRABAJO QUE HEMOS ESTADO REALIZANDO CONTINUAMENTE.

LA RAZÓN ES ÉSTA: ESTA ES LA PROPUESTA A LA CNV, LUEGO SE VA Y YA SE DISCUTE EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DESPUÉS DE LO QUE SALGA AHÍ SE SUBE AL CONSEJO GENERAL.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- COINCIDIMOS CON LO QUE ACABA DE COMENTAR EL REPRESENTANTE DEL PRD, REALMENTE ES UN PROYECTO QUE SE HA TRABAJADO POR TODOS LOS PARTIDOS EN SESIONES PARTICULARES, SI BIEN NO ES UNA POSICIÓN TOTALMENTE AFINADA, ESTÁ REPRESENTANDO LOS ASPECTOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES EN EL POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS RESPECTO A ESTE TEMA, QUE PARA NOSOTROS ES MUY RELEVANTE, PARA TODOS LOS PARTIDOS ES MUY RELEVANTE.

EN ESE SENTIDO, APOYARÍA LA PROPUESTA DE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL TEMA, PRECISAMENTE POR EL SENTIDO DE OPORTUNIDAD Y PORQUE NO TENDRÍAMOS MÁS PLAZO PARA HACER LLEGAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; ÉSA FUE LA RAZÓN POR LA CUAL EN SE PROPUSO EN ESTA SESIÓN, INCLUSIVE CON EL APOYO NUESTRO, AUNQUE NO ESTABA EXPLÍCITO, LO PODÍAMOS HABER FIRMADO TODOS LOS PARTIDOS, PERO NO HUBO TIEMPO, INCLUSIVE, TENEMOS ALGUNAS OBSERVACIONES A LA ÚLTIMA VERSIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- PARA RESPONDER DIRECTAMENTE LA PREGUNTA DEL REPRESENTANTE DEL PRI, AUNQUE YA LO HIZO UN POCO EL MAESTRO EDUARDO RAMÍREZ, INFORMARLES QUE, EN EFECTO, LA CONVOCATORIA SE FORMALIZÓ EN LAS 48 HORAS Y NO ME HAN CONSEGUIDO EL ACUSE EXACTO, PERO TENDRÍAN HASTA LAS 10 HORAS DEL DÍA DE AYER, Y EL DOCUMENTO SE RECIBIÓ DESDE ANTIER EN LA TARDE-NOCHE DE ESE DÍA; POR TANTO, SE RECIBIÓ EN LOS TÉRMINOS REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- LA DUDA FUE PORQUE SE ENVÍO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE AYER, ENTONCES FUE MENOS EL TIEMPO Y NO SE MENCIONABA LA SOLICITUD DE LA RECEPCIÓN, FUE POR ESO LA INQUIETUD.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LE SOLICITO AL SECRETARIO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- LES PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PIDO AL SECRETARIO, CONTINUAR CON LA SESIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- ANTES DE INICIAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL OBJETO DE ENTRAR DIRECTAMENTE AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- CONSULTE LA DISPENSA QUE PROPONE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL, ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA ENTRARSE AL TRATAMIENTO DE SU CONTENIDO DE MANERA DIRECTA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA LA DISPENSA (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA REFERIDO.

AL NO HABER OBSERVACIONES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, LES PREGUNTO SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA MENCIONADA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2012

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE ACTIVIDADES REFERIDO.

SI NO HAY NINGUNA INTERVENCIÓN, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

- GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GAPE), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 / GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL (GTMGE), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 / GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTVDP), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 / GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (GTMAC), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 / GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL (GTCVC), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS INFORMES REFERIDOS.

SI NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN, LE SOLICITO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

4. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA EL AÑO 2013

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN ESTE PROYECTO DE ACUERDO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- HABÍAMOS HECHO ALGUNAS OBSERVACIONES Y ENTENDÍA QUE LAS IBA A LEER EL SECRETARIO.

EN ESTE PUNTO EN ESPECÍFICO, QUISIERA PEDIR ALGUNA INFORMACIÓN EXTRA: LA PRIMERA SOLICITUD ES QUE, PARA LA SESIÓN DE ENERO, SE NOS ENTREGUEN TODOS LOS ACUERDOS QUE VAN AL CONSEJO GENERAL Y LAS FECHAS APROXIMADAS EN LAS QUE IRÍAN. ESTO ES ALGO QUE NO ES MUY DIFÍCIL.

ME QUEDA CLARO QUE PUEDE HABER MÁS Y, SI HAY UNA REFORMA LEGAL, HABRÁ MENOS. PERO POR LO MENOS COMO UN PUNTO DE PLANEACIÓN, TENER CUÁLES VAN A SER LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL EN LOS QUE VA A INTERVENIR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA VALDRÍA LA PENA.

SEGUNDO. TAMBIÉN PODEMOS HACER EL MISMO EJERCICIO CON LOS DE LA CNV; HAY ALGUNOS QUE TIENEN ALGUNOS TÉRMINOS. SERÍA BUENO DE UNA VEZ DECIR “ESTOS SON LOS QUE VAMOS A HACER”. ES UN EJERCICIO MUY ELEMENTAL DE PLANEACIÓN, PARA IR VIENDO, PORQUE SON LOS MOMENTOS CULMINANTES.

TERCERA SOLICITUD. ES MUY IMPORTANTE CUANDO UNO HACE UNA PLANEACIÓN, ENTIENDO ESTE DOCUMENTO COMO ME LO DIJO MIGUEL ÁNGEL ROJANO LA OTRA VEZ: “SON GRANDES LÍNEAS Y FALTA TODO LO DEMÁS”; O SEA, FALTAN LOS SUBTEMAS, LOS PROCESOS, CÓMO VAMOS A EVALUARLOS, FALTAN MUCHAS COSAS.

¿QUÉ QUIERE DECIR ESO? LES PONGO UN EJEMPLO DE UN CASO: SE DICE QUE EN UN GRUPO DE TRABAJO SE VA A ANALIZAR CÓMO TRABAJAN LOS MÓDULOS, UNA SOLICITUD SERÍA QUE ESPECÍFICAMENTE NOS DIGAN CÓMO SE VA A EVALUAR, CÓMO VAMOS A MEDIR LAS METAS POR TERMINAL, O SEA, REALMENTE LO QUE ES NECESARIO PARA SABER SI ESTAMOS TRABAJANDO BIEN O NO.

NO ESTOY PIDIENDO NADA QUE POR LO MENOS NO HAYAN PENSADO; CUANDO UNO HACE UN PLAN TIENE UNA COSA, HASTA SE HIZO YA UNA PRESUPUESTACIÓN TENIENDO EN CUENTA ESE TIPO DE COSAS. SERÍA BUENO QUE ENTRE TODOS, QUE TODOS LOS CONOZCAMOS. ÉSE ES EL TERCERO.

EL CUARTO PUNTO. HE SOLICITADO EN VARIAS OCASIONES DOS COSAS: EL ESTUDIO DE LOS HORARIOS Y EL ESTUDIO DE PRODUCTIVIDAD POR MÓDULO. ME GUSTARÍA QUE SI NO SE HA ACABADO, EN ENERO NOS DIGAN CUÁNDO VAN A DECIRNOS ESO, PERO CON RESPONSABLES; EMPEZANDO EL AÑO NUEVO CON UNA VISIÓN NUEVA DE CÓMO SOLUCIONARLO; Y TODO LO QUE DIJE ESE DÍA EN LA SESIÓN.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- ESTANDO DE ACUERDO CON LO QUE ACABA DE COMENTAR LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, UN PROGRAMA O UN PLAN ANUAL AUNQUE SEA DE GRUPOS DE TRABAJO, RESULTA MUY GLOBALIZADO, REPRESENTA LO QUE SERÍA UN GERMEN DE UN PLAN DE TRABAJO.

EL PLAN DE TRABAJO DE LOS GRUPOS Y DE LA PROPIA COMISIÓN ESTARÍA REDUCIDO A UNA SERIE DE BÚSQUEDA DE OBJETIVOS, SIN MENCIONAR LAS ACTIVIDADES QUE VAN A LLEVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS; EN CONSECUENCIA, NO LE PODRÍA LLAMAR A ÉSTE UN PROGRAMA ANUAL, LE LLAMARÍA TAL VEZ UNA AGENDA TEMÁTICA ANUAL.

AGENDA TEMÁTICA EN LA QUE ESTÁN PUESTOS LOS OBJETIVOS, AUNQUE YA VIMOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS NECESARIAMENTE LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

POR CIERTO, ME GUSTARÍA SUGERIR QUE DE AQUÍ EN ADELANTE LAS DEFINICIONES QUE TIENE EL REGLAMENTO INTERIOR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ESTUVIERAN PRESENTES EN TODOS LOS DOCUMENTOS.

DICE EL REGLAMENTO INTERIOR: “PARA EL DESARROLLO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA SE ENTENDERÁ POR:

“A) COADYUVAR: CONTRIBUIR, ASISTIR O AYUDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALEN DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES –O SEA, LO QUE SIGUE DEL REGLAMENTO–;

“B) VIGILAR: SUPERVISAR, EVALUAR Y REVISAR (...).”

POR ESO, CUANDO SE PONE “VIGILANCIA” SE DEBERÍA PONER “VIGILAR” Y VIGILAR EN ESTE CONTEXTO ES SUPERVISAR, EVALUAR Y REVISAR, PORQUE SI NO, ESTARÍAMOS ENTENDIENDO COSAS DIFERENTES A LAS QUE EL PROPIO REGLAMENTO NOS ESTÁ DICIENDO; Y SI EN VEZ DE “VIGILAR” PONEMOS “SUPERVISAR, EVALUAR Y REVISAR”, NO ES LO MISMO QUE DAR SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, COMO ESTÁ EXPUESTO EN LOS TEMAS QUE VIMOS LA VEZ PASADA.

IGUAL DICE: “C) CONOCER Y OPINAR: RECABAR INFORMACIÓN, YA SEA POR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, POR SOLICITUDES O A TRAVÉS DE LA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA (...).”

ESTÁN CLARAMENTE ESPECIFICADAS LAS ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA; POR TANTO, TENDRÍAMOS QUE ENTENDER Y UTILIZAR ESTOS VERBOS PARA INDICAR QUÉ ES LO QUE VAN A HACER LOS GRUPOS DE TRABAJO, PUESTO QUE SI VA A COADYUVAR QUE LO HAGA; SI VA A VIGILAR QUE SUPERVISE, EVALÚE Y REVISE; Y SI VA A CONOCER Y OPINAR, QUE RECABE LA INFORMACIÓN, QUE PIDA INFORMACIÓN Y QUE SOLICITE LA INFORMACIÓN.

EN ESE SENTIDO, SI ESTE DOCUMENTO SE APRUEBA COMO AGENDA TEMÁTICA ANUAL –COMO DICE LA REPRESENTACIÓN DEL PRD– DEBERÍAMOS TENER PARA ENERO UNA PLANEACIÓN ANUAL EN LA QUE SE INCLUYERAN LAS ACTIVIDADES QUE VAN A LLEVAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS, EN LOS TIEMPOS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO. VALE LA PENA –COMO ÉL LO MENCIONA– QUE LE VAYAMOS PONIENDO EL TINTE, LA CARACTERÍSTICA PROFESIONAL A LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN PROPONIENDO.

CUALQUIER ACTIVIDAD PROFESIONAL QUE INVOLUCRE PLANEACIÓN O PROGRAMACIÓN, SE RELACIONA CON LAS ACTIVIDADES, LOS TIEMPOS Y LOS RESPONSABLES. SI NO SE PONEN ESTAS CARACTERÍSTICAS, LO DEJAREMOS CON UNA AGENDA TEMÁTICA.

ÉSA ES MI PROPUESTA: EN VEZ DE QUE SEA PROGRAMA ANUAL QUE SEA AGENDA TEMÁTICA ANUAL, CON LA RESERVA DE QUE EN LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ENERO SE PRESENTE EL PROGRAMA, PLAN ANUAL EN DONDE SE INCLUYAN LAS ACTIVIDADES, LOS TIEMPOS Y LOS RESPONSABLES.

DESDE LUEGO, HABRÁ QUE USAR –INSISTO– LAS DEFINICIONES QUE EL PROPIO REGLAMENTO INTERIOR ATRIBUYE A LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA, PUES ESPECIFICA CLARAMENTE CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES: COADYUVAR, VIGILAR, CONOCER Y OPINAR Y EN DONDE EL SENTIDO DE VIGILAR ES SUPERVISAR, EVALUAR Y REVISAR.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- EN PRINCIPIO, ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES QUE SE HAN VERTIDO Y NO TENDRÍAMOS PROBLEMA CON QUE SE CAMBIARA LA DENOMINACIÓN, QUE EN LUGAR DE PROGRAMA ANUAL SE ESTABLECIERA COMO LO PROPONE EL PAN.

EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EN EL CONSIDERANDO 13, EN DONDE SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE AGREGAR MÁS TEMAS, LA MODIFICACIÓN QUE LA PROPIA CNV PUDIERA ESTABLECER, PROPONDRÍAMOS QUE EN VEZ DE SER UN CONSIDERANDO SE ESTABLECIERA COMO UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE, DADA LA NATURALEZA Y DINÁMICA DE LOS TRABAJOS QUE SE PUDIERA ESTABLECER ASÍ; ESTABLECIENDO QUE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO NO SERÁ LIMITATIVO, POR LO QUE EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SER MODIFICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE. FRASEARLO DE ALGUNA MANERA, PARA QUE PUDIERA QUEDAR EN UN PUNTO DE ACUERDO.

EN EL PROGRAMA QUE SE ESTABLECE PARA EL GRUPO DE TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES A PARTIR DEL PUNTO “14. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DISEÑO MUESTRAL, VERIFICACIÓN NACIONAL MUESTRAL, 2014 (...)”, EN EL OBJETIVO SUGERIRÍAMOS QUE SE ESPECIFICARA DE MANERA ADECUADA LA PARTICIPACIÓN DE LA CNV Y DE LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA; EN LA DETERMINACIÓN DEL DISEÑO MUESTRAL, ASÍ COMO LAS MODALIDADES DE VERIFICACIÓN Y EN LO SUBSECUENTE.

POR EJEMPLO EN EL PUNTO 15 EN CUANTO AL OBJETIVO DE “DETERMINAR LAS SECCIONES ELECTORALES EN LAS CUALES SE REALIZARÁ LA ENCUESTA DE COBERTURA”, QUE SE PUDIERA ESTABLECER LA COADYUVANCIA DE LA CNV.

EN EL PUNTO 16, RESPECTO A “INFORMAR EL AVANCE EN LA RENOVACIÓN DE LAS CREDENCIALES 09 Y 12, PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO”, QUE SE ESTABLECIERA EN ESTE OBJETIVO, QUE EN BASE A ESA EVALUACIÓN QUE SE REALICE, LA CNV PODRÁ HACER LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTE, INCLUYENDO SI SE CONSIDERAN CAMBIOS EN LA PROPIA ESTRATEGIA.

ESTAMOS DE ACUERDO EN LA CUESTIÓN DE QUE SE FRASEE, Y ASÍ LO HABÍAMOS MENCIONADO, POR EJEMPLO EN EL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, DONDE SE ESTABLECÍA “EL SEGUIMIENTO”, QUE SE ESTABLEZCA “LA EVALUACIÓN Y LA VIGILANCIA” RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE ESE GRUPO DE TRABAJO.

ENTONCES, QUE SE FRASEEN LAS CUESTIONES DE EVALUACIÓN Y DE VIGILANCIA EN LOS OBJETIVOS QUE SE PLANTEAN EN EL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN EL INCISO D); QUE NO QUEDARA SOLAMENTE COMO UN SEGUIMIENTO, SINO QUE SE ESTABLECIERA LA EVALUACIÓN Y LA VIGILANCIA, LA VIGILANCIA YA SE ESTABLECIÓ EN ALGUNOS DE LOS PUNTOS.

QUISIÉRAMOS VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE ESTABLECIERA LA EVALUACIÓN; IGUAL EN ALGUNOS CASOS DEL PROGRAMA ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL: POR EJEMPLO, EN EL PUNTO 1 QUE PUDIERA DECIR REVISIÓN EN EL OBJETIVO, EN EL INCISO E), EN EL 1 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA; EN EL PUNTO 2, QUE PUDIERA DECIR “SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA EN LA ADOPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS”, QUE SE AGREGARA EL CUMPLIMIENTO; EN EL PUNTO 3, EN EL OBJETIVO: “DAR SEGUIMIENTO, VIGILAR E INFORMAR SOBRE LAS TAREAS DE SUPERVISIÓN QUE REALICEN LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA, ASÍ COMO APOYAR LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBSERVACIONES, CON EL OBJETO DE FACILITAR LAS TAREAS DE COADYUVANCIA, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL”; EN EL PUNTO 8, EN DONDE SE ESTABLECE LA REFORMA A LA REGLAMENTACIÓN QUE SE ESTABLECIERA COMO “PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO”, PORQUE NO PODRÍA SER UNA REFORMA PROPIAMENTE, TENDRÍA QUE SER UNA PROPUESTA DE REFORMA, QUE SE FRASEARA DE ESA MANERA, ASÍ COMO EL MODELO DE OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CNV, O SEA, QUE SE ESTABLECIERA EN EL PROPIO TEMA, PORQUE SE ESTABLECE EN EL OBJETIVO.

EN UN PRINCIPIO, SERÍAN LAS OBSERVACIONES QUE TENDRÍAMOS, ESTANDO DE ACUERDO EN LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE HAN REALIZADO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, LE PIDO AL SECRETARIO NOS RESUMA LAS PROPUESTAS Y LAS OPCIONES QUE TENEMOS PARA ESTE PUNTO.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- PROCEDO A HACER UN RECUENTO:

ALGUNAS DE MANERA GENERAL: LA CORRESPONDIENTE A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IDENTIFICO DOS POSIBILIDADES, UNA ENTIENDO QUE ES UNA ESPECIE DE COMPROMISO PARA QUE SE ELABORE Y SE ENTREGUE UNA RELACIÓN DE ACUERDOS O DE TEMAS QUE PRETENDEMOS QUE SE CONVIERTAN EN PROPUESTAS DE ACUERDO PARA CONSEJO GENERAL, E IGUAL PARA EL CASO DE LA CNV; ENTIENDO QUE ESO NO DEBERÍA GENERAR NINGÚN PROBLEMA EN QUE LO PUDIÉRAMOS ENTREGAR EN EL MES DE ENERO.

DESPUÉS, ENCUENTRO ALGUNAS DIFERENCIAS SUSTANCIALES, HAY DOS PROPUESTAS RESPECTO DE LO QUE SE HA PLANTEADO AQUÍ: UNA ES QUE SE PUDIERA INCORPORAR ESTAS CUESTIONES PARTICULARES EN ESTOS DOCUMENTOS, COMO LAS HA REFERIDO LA REPRESENTACIÓN DEL PRI Y ALGUNA OTRA REPRESENTACIÓN, RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE PALABRAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y DE EVALUACIÓN (LA INCLUSIÓN, POR EJEMPLO, DEL MODELO DE OPERACIÓN DE LOS GRUPOS EN EL TEMA OCHO DE LA REGLAMENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, DE LA PROPUESTA DE REFORMA), EN EL FONDO ENCUENTRO DOS PROPUESTAS O ME PERMITO FORMULAR DOS PROPUESTAS DE LO DERIVADO:

UNA ES QUE CON ESOS AJUSTES SE PUDIERA APROBAR ESTE DOCUMENTO PARA QUE PUDIERAN INICIAR SUS TRABAJOS LOS GRUPOS DE TRABAJO EN ENERO Y, EN SU MOMENTO, PRESENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL O UN EJERCICIO DE PLANEACIÓN, COMO LO HA REFERIDO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA PROPIA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA CON MAYOR PRECISIÓN QUÉ TEMAS QUEREMOS DESARROLLAR EN CADA UNO DE LOS QUE ESTÁN INCORPORADOS EN ESTE DOCUMENTO, QUÉ SUBTEMAS, CUÁL ES EL OBJETIVO QUE TENEMOS EN CADA UNO DE ELLOS, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y UNA SERIE DE CUESTIONES QUE ESTÁN, EN EFECTO, DE MANERA MÁS CORRECTA INTEGRADAS EN CUALQUIER EJERCICIO DE PLANEACIÓN, COMO LO HA REFERIDO LA REPRESENTACIÓN DEL PRD Y ALGUNAS OTRAS REPRESENTACIONES.

LA OTRA OPCIÓN QUE VISLUMBRO ES QUE SI HAY TODAVÍA ALGUNAS CONSIDERACIONES MAYORES EN LOS TEMAS, PUDIÉRAMOS DEVOLVER EL TEMA A GRUPOS DE TRABAJO, REVISAR ESTE DOCUMENTO Y POSPONER ESTA DISCUSIÓN, Y LO APROBEMOS A MÁS TARDAR EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO.

VISLUMBRO ESAS DOS POSIBILIDADES Y LAS PONGO EN LA MESA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- PODRÍAMOS CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LOS DÍAS LABORABLES QUE FALTAN, LO QUE USTEDES QUIERAN.

POR LA CANTIDAD DE CAMBIOS SUGERIDOS, DEBERÍA REGRESAR A GRUPO DE TRABAJO, PARA QUE SE TRATE DE INCLUIR LAS COSAS QUE SON FÁCILMENTE INCLUIBLES Y QUE ESTAMOS DE ACUERDO, COMO MUCHAS DE LAS QUE PROPUSO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y ATENDER LA SOLICITUD QUE NOS HACE EDUARDO RAMÍREZ, DE PONER MÁS INFORMACIÓN. POR NUESTRA PARTE, EL PERSONAL DEL REGISTRO ESTARÁ DISPUESTO Y LE DARÁ PRIORIDAD A RESOLVER ESTAS COSAS.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- LO MÁS CONVENIENTE, POR LOS TIEMPOS, PORQUE ESTAMOS “AL TRES PARA LAS DOS”, HAY DOS TIPOS DE CORRECCIONES, HAY ALGUNAS UNAS QUE SON DE OBVIA RESOLUCIÓN, POR EJEMPLO, MUCHAS DE LAS QUE HIZO EL PRI REALMENTE NO HAY MUCHA DISCUSIÓN, SI NOS REUNIMOS DESPUÉS, VAMOS A DECIR QUE SÍ.

LO QUE PROPUSE ES UN TRABAJO QUE DEBE HACERSE CON UN POCO MÁS DE CALMA; DE AQUÍ AL MIÉRCOLES, DUDO QUE PUEDA SACARSE DE MANERA CORRECTA, MEJOR PODRÍAMOS DEDICAR ALGUNOS DÍAS DE ENERO A HACER ESO Y HACER UN TRABAJO QUE REALMENTE NOS FUNCIONE.

MTRO. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- REGRESAR EL DOCUMENTO AL GRUPO DE TRABAJO SERÍA CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO HUBIERA DIFERENCIAS DE FONDO O COSAS QUE REALMENTE MEREZCAN MAYOR DEBATE, MAYOR PROFUNDIZACIÓN, PERO LAS PROPUESTAS QUE ALCANCÉ A ESCUCHAR DEL PRI SON SALVABLES, PUESTO QUE SON FUNCIONES INHERENTES A LA CNV, NO ESTARÍAMOS DE ACUERDO QUE SE PONGAN FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS O TAREAS QUE NO LE CORRESPONDIERAN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA. EN CONSECUENCIA, LAS PROPUESTAS DEL PRI DEBERÍAN SER INCLUIDAS Y APROBADAS EN ESTE DOCUMENTO.

RESPECTO A LO QUE ESTÁ PLANTEANDO LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, SERÍA CONVENIENTE DEDICARLE DOS O TRES DÍAS A LA DISCUSIÓN Y AL DEBATE, PROBABLEMENTE EL TIEMPO NO DA, PERO ENTRANDO EL AÑO, QUE FUERA UNA DE LAS TAREAS QUE SE TUVIERAN, PARA TENER UN DOCUMENTO MÁS ELABORADO, CON MÁS PRECISIÓN EN CUANTO A SUS CONTENIDOS.

DE HECHO, NO VEO QUE NINGUNA DE LAS DOS PROPUESTAS SE CONTRAPONGAN, NO VEO COSAS DE FONDO. LA PREGUNTA SERÍA, DOCTOR, SI HAY EN LAS PROPUESTAS EXPRESADAS ALGO DE FONDO; PERO NO NOTO QUE HAYA, SON SALVABLES Y PERFECTAMENTE PUEDEN SER RECOGIDAS, Y SI LA MAYORÍA DECIDE QUE SE INCLUYAN EN ESTE DOCUMENTO FINAL, PODRÍAMOS HACERLO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- NUESTRA PROPUESTA ES QUE EN VEZ DE “VIGILANCIA”, SE PUSIERAN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE ESTÁN EN EL REGLAMENTO INTERIOR: “VIGILAR: SUPERVISAR, EVALUAR Y REVISAR”, Y EVITAR LA PALABRA “SEGUIMIENTO”, PORQUE NO ESTÁ DENTRO DE ESTOS CONCEPTOS Y ESO PODRÍA CONFUNDIR.

BAJO LAS CONSIDERACIONES QUE ESTÁ PRESENTANDO LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, LA OTRA ALTERNATIVA QUE PROPONÍAMOS, QUE FUERA AJENA A TEMÁTICA, QUE SE QUEDE COMO “PROGRAMA TEMÁTICO ANUAL”, PARA NO CAMBIARLO MUCHO, PARA ESPERAR QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO SE TENGA UNA PLANEACIÓN, INCLUYENDO TODA LA CUESTIÓN DE LOS ACUERDOS QUE SE HAN PROPUESTO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SÓLO TENGO UNA PREGUNTA, FLORENCIO GONZÁLEZ: ¿EL PONER PROYECTO TEMÁTICO NO VIOLA EL PLAN QUE TENEMOS QUE APROBAR? ¿NO DICE QUE TENEMOS QUE APROBAR UN PROGRAMA ANUAL? SI HACEMOS ESE CAMBIO –QUE NO ESTOY EN CONTRA POR SUPUESTO– DESPUÉS TENEMOS QUE REUNIRNOS A HACER EL PROGRAMA ANUAL, QUE ES EQUIVALENTE A REGRESARLO A GRUPOS DE TRABAJO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- SI LA PROBLEMÁTICA ES CONCEPTUAL, PODRÍAMOS PONER “PROGRAMA ANUAL TEMÁTICO” PARA QUE NO SE CONFUNDIERA EL TEMA Y LA ÚNICA DIFERENCIA ES QUE ESPERAMOS LA ESPECIFICIDAD, LA PROGRAMACIÓN Y LOS RESPONSABLES E, INCLUSIVE, NO SÉ SI LLEGARA EL CASO, DE ENTREGABLES, PARA QUE YA FUNCIONARA COMO VERDADERO PLAN O PROGRAMA ANUAL.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- NO VIOLA, AYUDA.

QUISIERA HACER UNA OBSERVACIÓN: LA VEZ PASADA HICE UN PLANTEAMIENTO PARA QUE SE INCLUYERA LA DISCUSIÓN DE LOS LINEAMIENTOS COMO UN PUNTO ESPECÍFICO EN CARTOGRAFÍA, ME LO PUSIERON DE ENERO A MARZO Y HABÍA DICHO ENERO. ENTONCES, PARA QUE SE CORRIJA QUE MI PROPUESTA ES QUE SE DISCUTA EN ENERO; PUEDE SER ENERO Y FEBRERO.

PARA LO DE LA REDISTRITACIÓN, NO ALCANZARÍA, TIENE QUE PASAR POR EL CONSEJO GENERAL, ES UN CAMINO MUY LARGO; PERO SI NO, NO SE ATACAN LAS COSAS.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- APOYARÍAMOS QUE SE APROBARAN AL MENOS LAS CUESTIONES QUE PUEDEN SER FRASEADAS, INCLUIDAS COMO ESTÁN PROPUESTAS QUE SE PUDIERAN APROBAR EN ESTA SESIÓN Y LO QUE MERECE MÁS DISCUSIÓN.

SI EL PROBLEMA FUERA CONCEPTUAL, NO TENDRÍAMOS PROBLEMA CON QUE SE PUDIERA ADECUAR O PERMANECIERA COMO PROGRAMA ANUAL O QUE SE LE PUDIERA AGREGAR LA CUESTIÓN TEMÁTICA.

TAMBIÉN ESTARÍAMOS DE ACUERDO CON LA CUESTIÓN DE ADECUAR LO PLANTEADO COMO “SEGUIMIENTO” Y MODIFICARLO RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y A LAS FACULTADES QUE ESTABLECIMOS CONFORME A LA PROPUESTA.

ESTARÍAMOS PORQUE PUDIERA AVANZARSE EN LA APROBACIÓN, AL MENOS, DE LAS PROPUESTAS QUE SE PUEDEN INCLUIR O FRASEAR, SIN QUE TUVIERAN ALGUNA PROBLEMÁTICA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?

Y SI NO ES ASÍ, LE PIDO AL SECRETARIO QUE PROCEDA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- PARA RESUMIR, ENTENDERÍA Y ACERCANDO LAS COSAS Y SI ME DAN OPORTUNIDAD DE HACER OTROS DOS AJUSTES: EL QUE ACABA DE REFERIR LA REPRESENTACIÓN DEL PRD EN LOS TÉRMINOS DE LA CALENDARIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL, LO DEJARÍAMOS HASTA FEBRERO, SÓLO POR SI SE RETRASA LA DISCUSIÓN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO.

HACE RATO OMITÍ DECIR –ENTRE OTRAS COSAS– QUE PARECÍAN MENOS RELEVANTES EL ASUNTO DE LOS LENGUAJES; SÍ HIZO UNA OBSERVACIÓN MUY PUNTUAL LA REPRESENTACIÓN DEL PRI PARA CONVERTIR EL CONSIDERANDO 13 EN UN PUNTO DE ACUERDO. TAMBIÉN ESO LO PONGO EN LA MESA Y NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA EN REALIZARLO.

PARA ACERCAR LA DISCUSIÓN DE LO QUE ESTARÍAMOS APROBANDO COMO PUNTO DE ACUERDO, EVENTUALMENTE LE DENOMINARÍAMOS –SI NO TIENE INCONVENIENTE, INGENIERO– PROGRAMA ANUAL TEMÁTICO DE TRABAJO, PARA QUE SE ACERQUE A LO QUE DICE EL REGLAMENTO Y EL RESTO DE LO DEMÁS PARA EL 2013 Y EL COMPROMISO DE PRESENTAR UN DOCUMENTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL EN LA DISCUSIÓN EN ENERO. SI CON ESO NO TIENEN NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN PROCEDERÍA SI ME PERMITE, SEÑOR PRESIDENTE, A SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO.

CON ESOS AJUSTES, LE PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL TEMÁTICO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2013.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LES ROGARÍA LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL TEMÁTICO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA EL AÑO 2013.

ANTECEDENTES

1. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REFORMÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE INCLUIR EN EL MISMO, LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
2. EL 8 DE MARZO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN EL QUE SE ESTABLECE, ENTRE OTRAS, LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN DE APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO DE VIGILANCIA.
3. EN SESIÓN CELEBRADA EL 5 Y 20 DE ENERO DE 2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APROBÓ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA EL AÑO 2012, MEDIANTE ACUERDO 1-EXT85: 05/01/2012.
4. EN REUNIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CELEBRADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA EL 2013.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN

MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
5. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.
6. QUE EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE

ELECTORES, SEÑALA QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ EMITIR ADEMÁS ACUERDOS VINCULATORIOS.

7. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
8. QUE EL PÁRRAFO 3, FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

I. CADA GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE O TEMPORAL SE INTEGRARÁ POR:

- a) UN COORDINADOR DE GRUPO DESIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, PREFERENTEMENTE EL TITULAR DEL ÁREA, Y EN EL CASO DE LAS ÁREAS QUE NO CUENTAN CON NIVEL DE COORDINADOR, EL NIVEL MÍNIMO SERÁ DE SUBDIRECTOR, QUIEN COORDINARÁ Y CONVOCARÁ A LAS REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO CONCERTARÁ LAS ACCIONES QUE SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA;
- b) UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO, POR CADA GRUPO DE TRABAJO, ACREDITADO POR EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUIEN DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN TÉCNICA EN LA MATERIA REGISTRAL, Y
- c) UN SECRETARIO DESIGNADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, DENTRO DEL PERSONAL ADSCRITO A SU ÁREA.

II. LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES SERÁN:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL;

- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y
- e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

IV. PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ ATENDERSE A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LAS BASES SIGUIENTES:

- a) DEBERÁN REUNIRSE CADA QUINCE DÍAS A CONVOCATORIA DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, Y DE MANERA EXCEPCIONAL A CONVOCATORIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO;
 - b) EL ORDEN DEL DÍA SERÁ PROPUESTO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO; LOS INTEGRANTES PODRÁN SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE PUNTOS ADICIONALES, Y
 - c) LOS PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE TURNARÁN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, INCLUYENDO LAS POSTURAS DE LOS INTEGRANTES.
- 9.** QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
- 10.** QUE SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y TEMAS QUE CONSIDERE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

- 11.** QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO CITADO EN EL CONSIDERANDO QUE PRECEDE, ESTÁ COMISIÓN NACIONAL DETERMINARÁ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS GRUPOS PERMANENTES, ASÍ COMO LA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL.
- 12.** QUE EN RAZÓN DE QUE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CONSTITUYE UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PARA DETERMINAR LOS ALCANCES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, EN EL QUE SE DEFINEN LOS TEMAS PRIORITARIOS DE ESTUDIO QUE SE DETERMINEN, ÉSTE TENDRÁ COMO OBJETO CONSTITUIR UN EJE ORIENTADOR, INTEGRAL, NO LIMITATIVO, PARA SERVIR DE BASE EN LA CALENDARIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS AGENDAS TEMÁTICAS, EL CUAL PUEDE SUFRIR LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
- 13.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) Y 2; 201, PÁRRAFO 1 Y 2 Y 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 71, PÁRRAFO 1; 73 PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 4; 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL TEMÁTICO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2013:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL;
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA;
- e) SEGUIMIENTO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL; Y

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO DENOMINADO “PROGRAMA ANUAL TEMÁTICO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PARA EL AÑO 2013. DICIEMBRE DE 2012”, QUE FORMARÁ PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. EL PROGRAMA ANUAL TEMÁTICO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE CONSTITUYE COMO UNA DETERMINACIÓN FORMAL DE LOS ASUNTOS QUE SE DEBEN TRATAR EN LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL CUAL PODRÁ SER MODIFICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN REGLAMENTARIA PARA REALIZAR DICHOS CAMBIOS.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

5. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PARA EL AÑO 2013

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER OBSERVACIONES, SOMETA POR FAVOR A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO QUE QUIENES APRUEBEN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013, ME HAGAN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

ACUERDO 2-274: 13/12/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013

A N T E C E D E N T E S

1. EL 14 DE ENERO DE 2008, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, MISMO QUE DISPONE EN EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 3, QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ SESIONAR AL MENOS UNA VEZ AL MES.
2. EL 8 DE MARZO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

3. EL 5 DE ENERO DE 2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APROBÓ EL CALENDARIO DE SESIONES DE ESTE ÓRGANO PARA EL AÑO 2012.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.
4. QUE EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 3, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SESIONARÁ POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.

5. QUE EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DISPONE QUE EL INSTITUTO EJERCERÁ SUS ATRIBUCIONES A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, EJECUTIVOS, TÉCNICOS, DE VIGILANCIA Y DE CONTROL.
6. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
7. QUE EL ARTÍCULO 5, PÁRRAFO 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DETERMINA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE CONVOCAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA.
8. QUE EL ARTÍCULO 8, PÁRRAFO 1 DEL REFERIDO REGLAMENTO DE SESIONES, PREVE QUE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PODRÁN SER ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ SESIONAR DE MANERA ORDINARIA POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.
9. QUE EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SEÑALA QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ EMITIR ADEMÁS ACUERDOS VINCULATORIOS.
10. QUE CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA PROGRAMACIÓN PARA EL AÑO 2013, DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, ES CONVENIENTE RECOMENDAR EL CALENDARIO DE SESIONES DE ESTE ÓRGANO.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFO 2; 201, PÁRRAFOS 1 Y 2; Y 202, PÁRRAFO 3 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 4, PÁRRAFO 1; Y 71, PÁRRAFO 1; 73, PÁRRAFOS 1, 3 Y 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 5, PÁRRAFO 1, INCISO A); 8, PÁRRAFO 1; 19, PÁRRAFO 1; DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA EL SIGUIENTE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTE ÓRGANO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JUEVES 31	JUEVES 28	MARTES 26	MARTES 30	JUEVES 30	JUEVES 27	MARTES 30	JUEVES 29	JUEVES 26	JUEVES 31	JUEVES 28	MARTES 17

SEGUNDO. LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA SESIONAR SE PODRÁN MODIFICAR SI LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES IMPIDAN SU REALIZACIÓN. EN SU CASO, LA FECHA DE SESIÓN SERÁ LA QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

6. **PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA APROBACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, ASÍ COMO A LA BASE DE DATOS, BASE DE IMÁGENES, DOCUMENTOS FUENTE Y MOVIMIENTOS QUE LO AFECTAN, LOS CUALES SON REQUERIDOS POR EL CÓDIGO PARA EJERCER EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE VOTAR Y SER VOTADO, POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES” (POR SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ESTE PROYECTO DE ACUERDO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- PRIMERO, QUISIERA EXPLICAR –QUE YA UN POCO LO EXPLIQUÉ– LA RAZÓN DE ESTA PROPUESTA ES QUE ALREDEDOR DEL 23 DE ENERO SE DEBE APROBAR POR EL CONSEJO GENERAL ESTE LINEAMIENTO, ESTABA EN LA AGENDA DE UN GRUPO DE TRABAJO, PERO POR LA CARGA DE TRABAJO SEGURO NO PUDIERON TRATARLO.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS SENTAMOS A DISCUTIRLO Y ANALIZARLO, PORQUE ESTÁBAMOS EN DOS PISTAS; MUCHOS TRABAJÁBAMOS EN DOS PISTAS: UNA, EN LA DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; Y, OTRA, EN LOS GRUPOS DE TRABAJO.

FUIMOS CAMINANDO DE MANERA PARALELA, POR ESO DIJIMOS QUE URGÍA UNA POSICIÓN DE LA CNV, QUE ES UN POCO LO QUE ESTABA ESPERANDO LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS, EN EL ENTENDIDO QUE ELLOS SON LOS QUE SUBEN EL DOCUMENTO AL CONSEJO GENERAL, POR ESO HABÍA QUE APROBARLO CUANTO ANTES.

¿QUÉ ES LO QUE HICIMOS? SE TOMÓ LA PROPUESTA QUE SE PLANTEÓ EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO, SE ANALIZÓ CUIDANDO VARIOS ASPECTOS; PRINCIPALMENTE HAY UNA PREOCUPACIÓN DENTRO DE LOS PARTIDOS, QUE ES NATURAL, SI NUESTRA FACULTAD ES DE VIGILAR Y SUPERVISAR, LA RAZÓN DE SER MÁS IMPORTANTE ES EXACTAMENTE NUESTRO TRABAJO CON LA BASE DE DATOS. TENEMOS OTRAS, PERO ÉSA SERÍA LA PARTE MÁS IMPORTANTE, POR ESO LA DELICADEZA DEL ASUNTO Y POR ESO NOS PUSIMOS A TRABAJAR AL RESPECTO.

SEGUNDO –COMO LO DIJO EL PAN– LE HEMOS INCORPORADO TODAVÍA ALGUNAS OBSERVACIONES, ESTAMOS PRESENTANDO UNA FE DE ERRATAS DONDE SE INCORPORAN –ME IMAGINO QUE YA TODOS LO TIENEN–LAS ÚLTIMAS OBSERVACIONES DE ALGUNOS DE LOS PARTIDOS QUE NOS HAN LLEGADO HACIA EL DÍA DE HOY.

ÉSTA SERÍA LA PRESENTACIÓN FORMAL DE LA FE DE ERRATAS PARA QUE SE INTEGRE AL MISMO DOCUMENTO.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- LO QUE MANIFESTAMOS AL PRINCIPIO NO OBEDECE A UNA OPOSICIÓN, PUESTO QUE NOSOTROS MISMOS HEMOS ESTADO COADYUVANDO, INTEGRADOS EN REALIZAR OBSERVACIONES, LAS CUALES SÍ HAN SIDO TOMADAS EN CUENTA.

ELLO OBEDECIÓ ÚNICAMENTE A LA INQUIETUD DE TENER UN DOCUMENTO, DEL CUAL NO TUVE OPORTUNIDAD DE VERIFICAR A FONDO, PERO DEFINITIVAMENTE COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN EN CUANTO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL QUE LA CNV AVANCE CON ESTE TEMA.

CUANDO SE PRESENTÓ EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NUESTRA INQUIETUD FUE QUE SE GARANTIZARA UN ADECUADO ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PADRÓN ELECTORAL, A LA LISTA NOMINAL DE MANERA INTEGRAL, Y QUE LOS CONCEPTOS QUE SE REFIEREN EN ESTOS LINEAMIENTOS ESTÉN EN REALIDAD ADECUADOS A ESA GARANTÍA QUE NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS.

ELLO SE HA IDO PLASMANDO EN ESTE DOCUMENTO, EN EL ANEXO QUE SE PRESENTA, HEMOS IDO AVANZANDO EN ESE SENTIDO Y CONSIDERAMOS IMPORTANTE PROPONER ALGO DEFINIDO A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y QUE EN AQUELLA CANCHA SE AVANCE.

ENTIENDO QUE MAÑANA HABRÁ SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO, Y LA SEMANA QUE ENTRA HAY UNA REUNIÓN DE TRABAJO; SE ESTÁ AVANZANDO EN ESE SENTIDO Y ES IMPORTANTE QUE YA SE VAYA TOMANDO EN CUENTA ESTA PROPUESTA DE MANERA SERIA.

ESTA REPRESENTACIÓN ACOMPAÑA LA PROPUESTA, PORQUE HEMOS IDO CAMINANDO JUNTOS CON EL PROYECTO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- MI INTERVENCIÓN ES PARA AGRADECER A LOS COMPAÑEROS DEL PRD, EN PARTICULAR A GERARDO RANGEL GUERRERO, EL ESFUERZO ADICIONAL QUE TUVO QUE HACER PARA LA ELABORACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS. QUERÍA HACER ESTE RECONOCIMIENTO PÚBLICO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EL PROYECTO PRESENTADO TIENE UN PUNTO DE ACUERDO QUE DICE: "SEGUNDO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEROGAR EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA". NO PUEDO ESTAR A FAVOR DE DEROGAR ESTE ARTÍCULO, CONSIDERO QUE ES CORRECTO, PERO NO PODRÉ ACOMPAÑARLOS EN ESTA VOTACIÓN.

HÉCTOR MUÑIZ TIENE UNA MOCIÓN.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- PRECISARÍA QUE EN LA FE DE ERRATAS QUE SE CIRCULÓ DICE SE RECOMIENDA “QUE, EN SU OPORTUNIDAD, ANALICE LA POSIBILIDAD DE”, ASÍ ESTÁ FRASEADO, NO SE ESTÁ DICHIENDO QUE SE RECOMIENDA QUE SE DEROGUE.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- SI QUITÁRAMOS ESA PARTE, ¿LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, YA NO TENDRÍA INCONVENIENTE EN ACOMPAÑARNOS? PORQUE SI ES ASÍ, PROONGO QUE LO QUITEMOS.

MTRO. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- LA PREGUNTA SERÍA SI AHORA, CON LA NUEVA PROPUESTA, CON LA CORRECCIÓN QUE SE HACE DE “QUE, EN SU OPORTUNIDAD, ANALICE LA POSIBILIDAD DE DEROGAR”, ESA ES UNA FACULTAD QUE SOLAMENTE EL CONSEJO GENERAL TIENE.

EN EL DOCUMENTO, COMO VENÍA AL PRINCIPIO, DECÍA “SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEROGAR”, PERO AQUÍ PONIÉNDOLO EN ESTA NUEVA REDACCIÓN, ¿CUÁL SERÍA EL INCONVENIENTE DE PARTE SUYA, DOCTOR?

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ENTIENDO QUE ES UN ADELANTO, SIN LUGAR A DUDAS, PERO AUN ASÍ NO PODRÍA ESTAR DE ACUERDO EN QUE ANALICEN DEROGARLO, CREO QUE ESTÁ BIEN; TODOS ESTOS ELEMENTOS TIENEN QUE LLEGAR AL CONSEJO GENERAL VÍA LA COMISIÓN DEL REGISTRO, EN BASE A LAS PROPIAS REGLAS QUE EL CONSEJO GENERAL SE HA DADO PARA TRABAJAR. EL CONSEJO GENERAL SE DIO A LA REGLA DE CREAR A LAS COMISIONES Y QUE ESTAS SEAN EL VEHÍCULO PARA QUE LES LLEGUE LA INFORMACIÓN.

LES AGRADEZCO MUCHO A TODOS QUE LO FLEXIBILICEN, PORQUE ES UN PASO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA, PERO IGUALMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE SOLAMENTE PUEDO ACOMPAÑAR ES QUE LAS COSAS LLEGUEN AL CONSEJO GENERAL VÍA LA COMISIÓN DEL REGISTRO Y AHÍ ES DONDE AHORA SE PUSO EL PUNTO.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- SÓLO PARA PREGUNTAR, ¿QUE NO TENDRÍAMOS PROBLEMA EN LA PROPUESTA DEL PRD, EN CUANTO A QUE SE ELIMINARA INCLUSIVE ESA POSIBILIDAD DE QUE SE DISCUTIERA?

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- REITERO MI MOCIÓN.

PARA LLEGAR AL CONSEJO GENERAL, LO HACEMOS VÍA LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; Y, EN SEGUNDO LUGAR, CONSIDERAMOS QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTÁ BIEN EN ESTE ASPECTO.

PERO ATENDIENDO A LO QUE DICE HÉCTOR MUÑIZ DE QUE LAS COSAS VAYAN VÍA LA COMISIÓN, QUE ME GUSTA MÁS. EN EL ÁNIMO DE BUSCAR UN TRABAJO COLABORATIVO CON TODOS USTEDES, PODRÍA IR CON LA ÚLTIMA PROPUESTA DEL PRD, LES DIGO QUE NO ESTOY DE ACUERDO, PERO MENOS ESTOY DE ACUERDO EN QUE TENSEMOS LAS RELACIONES.

HEMOS PODIDO TRABAJAR MUY BIEN EN COSAS MUY IMPORTANTES. ESTOY CONTENTO CÓMO HEMOS PODIDO DESARROLLARNOS EN LOS CRITERIOS PARA LA REDISTRITACIÓN Y EN MUCHOS OTROS TEMAS, EXCEPTO EL ÚLTIMO. ME SUMO A USTEDES A TRABAJAR, A DISCUTIR, A TRATARLOS DE CONVENCER TAMBIÉN DE NUESTROS PUNTOS DE VISTA Y PODRÍA ESTAR DE ACUERDO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- AGRADEZCO LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PERO QUISIERA HACER NOTAR UNA CONSIDERACIÓN QUE HEMOS VENIDO HACIENDO A TRAVÉS DE MUCHAS SESIONES DE ESTE TIPO Y ES DEMOSTRAR QUE NO SIEMPRE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ESTÁN DE ACUERDO CON LA POSICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

DESTACARÍA ESTA SITUACIÓN, PORQUE ES UN ELEMENTO QUE NO AYUDA FORMALMENTE A QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PUEDA LLEVAR A CABO BIEN SU TRABAJO; HAY INTERESES DIFERENTES, LOS ACABAMOS DE NOTAR: LOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SON UNOS Y LAS POSICIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SON OTROS; Y NO ESTA LA PRIMERA VEZ QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO NO VOTA CON LOS PARTIDOS, PORQUE SABEMOS QUE ASÍ ES.

NO ESTAMOS CRITICANDO ESTO, RESPETAMOS LA POSICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PERO ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA NO PUEDE SER LA PRESIDENCIA DE UNA COMISIÓN QUE TIENE POSICIONES DIFERENTES, CON INTERESES DIFERENTES.

ESTO VA EN FUNCIÓN DE QUE SI SE HACE ALGUNA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO, HEMOS PROPUESTO QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NO VOTE EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, COMO ESTABA ANTES, Y QUE SU POSICIÓN SEA DE FACILITADOR; NO DE POSICIONAR Y EJECUTAR Y DE AUTORIDAD QUE, OBTIENIENDO, NO TIENE.

PARA EVITAR ESTA CONTRADICCIÓN Y QUE SE PRESERVE EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EL CÓDIGO ACTUAL, LA POSICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RESPECTO A ESA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEBERÍA SER DE FACILITADOR Y NO PARA DIRIGIR, MODIFICAR O INTRODUCIR LOS INTERESES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RESPECTO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

ALGUIEN NOS PUDIERA DECIR QUE LOS INTERESES DEBEN SER LOS MISMOS; HEMOS VISTO QUE NO, SON DIFERENTES, PORQUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA TIENE QUE MANTENER UNA POSICIÓN INSTITUCIONAL, Y LO ENTENDEMOS, ASÍ DEBE SER.

POR ESO, CONSIDERAMOS QUE NO DEBE TENER VOTO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y QUE SU FUNCIÓN EN LOS REGLAMENTOS DEBERÁ ESTAR LIMITADA A SER UN FACILITADOR DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE TIENE COMO PROPÓSITO VIGILAR Y SER EL VIGILANTE DEL PADRÓN ELECTORAL.

QUIERO HACER ESTE COMENTARIO PORQUE SE PRESTA, EVIDENTEMENTE, A QUE NO ES LO MISMO TRABAJAR EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA O LOS PARTIDOS TRABAJEN EN SÍ PARA PROPONER ACUERDOS, Y CUANDO ESTOS ACUERDOS SON PROPUESTOS POR LA MAYORÍA Y LA POSICIÓN INSTITUCIONAL NO ESTÁ CONFORME A ESE PUNTO, OBTIENE LA VOTACIÓN NO ES UNÁNIME, PORQUE EL PRESIDENTE VOTA DE MANERA DIFERENTE.

LO ENTENDEMOS, SABEMOS QUE ASÍ ES Y SABEMOS QUE ESTÁ EN UNA POSICIÓN DISTINTA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PORQUE ESA ES SU TAREA, SU TAREA ES SER DIRECTOR EJECUTIVO. POR ESO, INSISTIMOS EN QUE ESTO NO COINCIDE CON UNA PRESIDENCIA QUE PUEDA SER FACILITADORA QUE, EN UN MOMENTO DADO, FACILITE LOS TRABAJOS QUE LOS PARTIDOS EN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEBEN TENER.

HAGO NOTAR ESTO NO COMO UN REPROCHE, NI POR CONTRADECIR, SINO COMO UN ELEMENTO QUE HABRÁ DE CONSIDERARSE EN LAS PRÓXIMAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS, PARA QUE ESTO NOS PERMITA A LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TRABAJAR DE UNA MANERA MÁS EFICIENTE Y EN DONDE SE NOTE CLARAMENTE CUÁL ES LA POSICIÓN DE LOS PARTIDOS EN ESTA COMISIÓN.

RESPETAMOS LAS POSICIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE, EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, NOS EXPONE.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTOY EN TOTAL DESACUERDO CON LO QUE DICE FLORENCIO GONZÁLEZ, ES UNA POSICIÓN CONTRARIA A LOS INTERESES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEL CUAL FORMA PARTE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA. LA FUNCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA ES VELAR POR LAS FUNCIONES QUE TIENE Y, ENTRE ELLAS, ESTÁ LA DE VIGILAR EL CORRECTO DESARROLLO Y CUIDADO DEL PADRÓN ELECTORAL.

SON LAS MISMAS PRIORIDADES Y METAS QUE TENEMOS, Y LAMENTO QUE VEA A ESTA INSTITUCIÓN COMO UNA COSA AJENA AL CUIDADO, A LA VIGILANCIA Y A LA SUPERVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, PORQUE ESO NO ES CIERTO DE NINGUNA MANERA.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- EFECTIVAMENTE, NO ES MI PROPÓSITO POLEMIZAR, PERO DESTACARÍA DE NUEVO EL ENFOQUE; EL ENFOQUE QUE SE TIENE ES DE LA COADYUVANCIA Y EN ESO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO. PERO TAMBIÉN HAY UNA VIGILANCIA QUE DESARROLLA LA COMISIÓN, Y VIGILAR QUE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ACTÚE CONFORME A LA LEY. ESTA ES UNA FUNCIÓN QUE ESTÁ PUESTA EN LA LEY.

EL QUE TIENE QUE CUIDAR NO ES EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE ÉSTA HAGA LO QUE TIENE QUE HACER Y LO ESTÉ VIGILANDO Y LO ESTÉ REVISANDO. ES TOTALMENTE AL REVÉS: ES LA COMISIÓN DE VIGILANCIA LA QUE TIENE QUE ESTAR REVISANDO Y VIGILANDO AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA ES LA CONCEPCIÓN DIFERENTE. SI ESTA CONCEPCIÓN ESTUVIERA LEGALMENTE SOPORTADA ESTARÍAMOS DE ACUERDO CON LAS PALABRAS QUE NOS HA DICHO EL PRESIDENTE.

ESTAMOS DE ACUERDO EN LO QUE SE REFIERE A LA COADYUVANCIA, ASÍ DEBE SER, Y VAMOS JUNTOS; VAMOS JUNTOS EN LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y EN SU REVISIÓN, INCLUSIVE. PERO LA FACULTAD ESPECÍFICA DE VIGILAR, REVISAR Y EVALUAR, QUE ESTÁ EXPRESA EN LOS REGLAMENTOS Y EXPRESA EN LA LEY, ES FUNCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA REvisa AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SUS ACTIVIDADES. POR ESO, NO PODEMOS ENTENDER LA CONCEPTUALIZACIÓN QUE SE HACE DE UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA TOTALMENTE SUJETA, INCLUIDA CUANDO CONVIENE; PERO CUANDO NO CONVIENE, NO ESTÁ INCLUIDA EN LO QUE ES EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

ESTE ES UN TEMA DE TOTAL Y CABAL IMPORTANCIA, PORQUE SI LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ESTÁ SUJETA A LO QUE HAGA, DIGA Y/O REVISE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTONCES LO QUE TENEMOS QUE HACER ES DESAPARECERLA, PORQUE ASÍ NO VA A CUMPLIR LA FUNCIÓN MÁS QUE DE COADYUVANCIA Y, SIN EMBARGO, LA FUNCIÓN DE COADYUVANCIA NO ES LA MÁS IMPORTANTE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA COMISIÓN, ES LA REVISIÓN Y DE REVISAR ESPECÍFICAMENTE QUE SE CUMPLA LA LEY EN LOS TRABAJOS DEL REGISTRO.

ESTO ES FUNDAMENTAL, ESTÁ EXPUESTO EN LA LEY, NO LO ESTAMOS INVENTANDO. POR ESA RAZÓN ES POR LO QUE NOS PARECE MUY EXTRAÑO QUE EL INSTITUTO PUEDA TENER AHORA LA VISIÓN DE CONTROLAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PARA QUE ÉSTA TRABAJE CONFORME A LOS INTERESES DEL REGISTRO Y NO SE EXTRALIMITE O NO HAGA COSAS QUE NO DEBE HACER.

ES EVIDENTE QUE ESTA MECÁNICA NO ES EL FUNCIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA, TENEMOS QUE REVISARLO A FONDO, COADYUVAMOS CON EL REGISTRO Y VAMOS A COADYUVAR EN TODO LO QUE SEA NECESARIO, Y ASÍ LO HACEMOS, CON LA MEJOR INTENCIÓN, LA MEJOR BUENA FE Y CON NUESTRO MEJOR ESFUERZO, PERO LA VIGILANCIA ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO COMISIÓN Y ES EL PUNTO EN EL QUE TENEMOS LA DIFERENCIA SUSTANTIVA: NO SE PUEDE SER JUEZ Y PARTE, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NO PUEDE SER PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PORQUE ES JUEZ, Y PARTE Y ES DONDE PRECISAMENTE ESTOS PRINCIPIOS SON FUNDAMENTALES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTOY EN DESACUERDO CON SU FORMA DE LEER LAS LEYES: LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ES PARTE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ES PARTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO LO DICE DESDE LA MISMA CONSTITUCIÓN DONDE DICE QUIÉN INTEGRA AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE ES DONDE TODOS PARTICIPAMOS.

EN SEGUNDO LUGAR, EL DIRECTOR EJECUTIVO ES PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, COMO LO DICE LA LEY, Y POR SER PARTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA VIGILA EL CORRECTO DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES REGISTRALES QUE SE DAN EN ESTE INSTITUTO.

ENTONCES, ESTAMOS CUMPLIENDO PERFECTAMENTE CON LA LEY, NO ESTAMOS HABLANDO DE DOS INSTITUCIONES DIFERENTES, ES LA MISMA DONDE, COMO TODA INSTITUCIÓN, TIENE DIVERSOS MECANISMOS QUE VEN LAS FUNCIONES; POR ESO ESTAMOS EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LA DEFENDEMOS Y VIGILAREMOS, TRABAJAREMOS CON ELLA PARA QUE SE VIGILE EL PADRÓN ELECTORAL.

TAMBIÉN TENEMOS OTRAS FUNCIONES, COMO TAMBIÉN TODOS LOS DEMÁS TIENEN SIEMPRE DIFERENTES FUNCIONES, PERO ESO NO PONE EL CONFLICTO DE INTERESES, PORQUE NO HAY DOS INTERESES, NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA PATRONAL Y DE EMPLEADOS.

ESTAMOS HABLANDO DE UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DENOMINADA INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE ESTÁ INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y LAS COMISIONES DE VIGILANCIA SEGÚN NOS DICE EL COFIPE, ESTÁN INTEGRADAS POR LOS REPRESENTANTES QUE ESTAMOS EN ESTA MESA Y TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS VAMOS A BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS FUNCIONES CON TODA PERFECCIÓN.

SI ESO IMPLICA QUE TENGAMOS QUE HACER LO QUE OTROS QUIEREN. NO, CADA UNO A TÍTULO PERSONAL, CADA UNO TIENE SU FORMA DE VISUALIZAR Y DE REALIZAR SU FUNCIÓN; Y OJALÁ QUE TODOS LAS CUMPLAN DE ACUERDO A SUS CONVICCIONES PERSONALES Y NO TRABAJEMOS COMO GRUPOS O GREMIOS, O NOS ALIAMOS O NO ESTAMOS DENTRO.

ESTAMOS ALIADOS CON LA LEY, CON LAS NORMAS, CON ESTA INSTITUCIÓN QUE SE HA CONSTRUIDO, QUE SE LLAMA INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

MTRO. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- LO QUE ACABAMOS DE ESCUCHAR, COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA NO PUEDO ABSTRAERME Y TENGO QUE EXPRESAR UNA OPINIÓN, DEFINITIVAMENTE.

A LO LARGO DE LA PERMANENCIA DE ALGUNOS DE NOSOTROS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LA PRETENSIÓN DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS QUE TIENEN ESA DUALIDAD, EN CUANTO A QUE POR UN LADO INSTITUCIONALMENTE

REPRESENTAN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PERO POR EL OTRO LADO TAMBIÉN SON PARTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, NOS HEMOS ENCONTRADO CON DOS ACTITUDES Y CON DOS TIPOS DE DIRECTORES EJECUTIVOS:

AQUELLOS QUE MÁS ALLÁ DEL DISCURSO Y LA RETÓRICA, EN LOS HECHOS, TRABAJAN, ESCUCHAN Y PARTICIPAN EN EL ANÁLISIS Y EN EL DEBATE A FONDO DE LO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PLANTEAN, DESDE LA PERSPECTIVA DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ESTÁN EN LA LEY. DE NINGUNA MANERA SE PRETENDE IMPONER CRITERIOS O PUNTOS DE VISTA DE LOS PARTIDOS HACIA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA O, EN ESTE CASO, HACIA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

PERO TAMBIÉN NOS HEMOS ENCONTRADO CON EL OTRO TIPO DE ACTITUDES, DIRECTORES EJECUTIVOS QUE HAN PRETENDIDO IMPONERLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS CRITERIOS INSTITUCIONALES, SOBREPASANDO FACULTADES QUE LA PROPIA LEY LES DA Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL INSTITUTO.

DE TAL MANERA QUE, EL LOGRAR EL EQUILIBRIO Y EL BUSCAR EL ESTAR SIEMPRE CADA UNO DE LOS ACTOS Y ACUERDOS QUE SE TOMEN, APEGADOS ESTRICTAMENTE A LA LEY ES UN TRABAJO Y UNA TAREA DE PERMANENTE COMUNICACIÓN; PORQUE MUCHAS VECES UN ENFOQUE DE LOS PARTIDOS NO ES COMPRENDIDO CABALMENTE POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ENTONCES PUEDE DARSE EL DEBATE Y LA DISCUSIÓN; AUNQUE FINALMENTE NO TODOS LOS TEMAS NECESARIAMENTE TIENEN QUE RECAER EN UN ACUERDO Y EN UNA VOTACIÓN.

EN MOMENTOS NOS HEMOS DADO TIEMPO PARA ANALIZAR CON MAYOR PROFUNDIDAD, HEMOS POSPUESTO PUNTOS DE VISTA Y OPINIONES PARA PROFUNDIZAR Y TENER UN MAYOR ALCANCE DE LO QUE PRETENDE CADA UNA DE LAS POSTURAS Y DE LAS POSICIONES.

EN CONSECUENCIA, LO QUE NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO, A LO QUE LE APOSTAMOS ES A PROFUNDIZAR EN LA COMUNICACIÓN, A CONVENCER CON ARGUMENTOS, Y APEGADOS ESTRICTAMENTE A LA LEY FIJAR NUESTRAS POSTURAS.

LA PRÁCTICA LA CONOCEMOS, DESDE QUE LLEGÓ USTED HAY UNA HISTORIA DE CADA UNO DE LOS TEMAS QUE SE HAN TRATADO Y, SI BIEN ES CIERTO, NO SE HA LLEGADO A ACUERDO EN TODO, EN LO FUNDAMENTAL SE HA LOGRADO AVANZAR. LO QUE HOY ACABAMOS DE VER O ESCUCHAR FORMA PARTE DE LA DINÁMICA QUE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA POR AÑOS SE HA DADO.

ENTONCES, MÁS ALLÁ DE APOYAR A UNA U OTRA POSTURA, TENEMOS QUE RECOGER COMO PRÁCTICA ESA INTENSA COMUNICACIÓN Y ESE INTERCAMBIO PERMANENTE, PARA CONVENCERNOS CON ARGUMENTOS LEGALES, PARA ABORDAR Y RESOLVER NECESIDADES QUE LA INSTITUCIÓN TIENE, DE LA CUAL TODOS FORMAMOS PARTE; PERO QUE FINALMENTE –INSISTO– TODOS TENEMOS UNA PRÁCTICA Y UNA HISTORIA AQUÍ.

CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INDEPENDIEMENTE DE QUIÉN ESTÉ EN ESE MOMENTO EN LA REPRESENTACIÓN, DAMOS A CONOCER LAS POSTURAS QUE SU INSTITUTO POLÍTICO DETERMINAN, Y SI ESTO ESTÁ APEGADO A LA LEY LOS DEMÁS APOYAMOS, Y SI NO, TAMBIÉN ENTRE NOSOTROS HEMOS DEBATIDO Y DISCUTIDO. ME PARECE SANO Y ADECUADO QUE SE DÉ ESTE DEBATE.

POR OTRO LADO, NO SÉ SI SEA COMO UN PUNTO DE ACUERDO, PERO SERÍA IMPORTANTE QUE QUEDARA PLASMADA ESTA INQUIETUD, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE ACUERDO INMEDIATAMENTE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

NO SÉ CÓMO LO PODRÍAMOS PONER PARA QUE, UNA VEZ QUE LLEGUE AL INSTITUTO, RÁPIDAMENTE SE CANALIZARA Y TURNARA DE INMEDIATO A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

ES UNA PROPUESTA, A VER CÓMO QUEDARÍA PLANTEADO.

C. ADÁN PÉREZ UTRERA, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- EN EL MISMO SENTIDO, DADA LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, LA PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DEL REGISTRO, PARA LOS EFECTOS A QUE TENGA LUGAR.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- PARA SUMARME A ESA PROPUESTA.

PRECISARÍA QUE LA CONCESIÓN QUE SE HACE RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE DISCUTIR LA DEROGACIÓN DEL PÁRRAFO 3, DEL ARTÍCULO 32 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE ESTABLECE LA EMISIÓN DE LOS PROPIOS LINEAMIENTOS, OBEDECE A ESE AFÁN DE IR EN UN ACUERDO CONJUNTO Y COMPACTO CON TODOS LOS INTEGRANTES.

NO OBEDECE A UNA CONCESIÓN O SUMISIÓN DE OTRO TIPO, PORQUE CONSIDERAMOS QUE ESTE TEMA LO PODEMOS INCLUIR EN OTROS ESCENARIOS; O SEA, LO PODEMOS SALVAR. NO ESTAMOS CASADOS CON LA POSICIÓN DE RENUNCIAR A LO QUE YA HEMOS AVANZADO EN LA DISCUSIÓN; PERO SÍ EL PROPIO ACUERDO CREEMOS QUE LO PODEMOS EMITIR POR ESAS CIRCUNSTANCIAS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, LE PIDO AL SECRETARIO NOS ORGANICE LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- POR LO QUE SE HA VENIDO PLANTEANDO, HAY CIERTO CONSENSO EN DOS APARTADOS:

UNO, ES LA IMPORTANCIA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRANSFIERA AL CONSEJO GENERAL Y LA POSICIÓN DE LA PRESIDENCIA QUISIERA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERO TODOS COINCIDEN EN LA IMPORTANCIA DE QUE SE VOTE Y QUE SE REMITA A LA BREVEDAD.

SOLAMENTE PARA EFECTOS REGLAMENTARIOS, Y PARA DAR SUSTENTO A ESA PROPIA PETICIÓN, LES DIRÉ QUE EL REGLAMENTO ESTABLECE ALGÚN PLAZO PARA QUE SE REMITAN ESOS ACUERDOS A LOS ÓRGANOS, PERO LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PUEDE DETERMINAR QUE SE HAGA EN UN TIEMPO MENOR.

ENTIENDO QUE ESE TIEMPO MENOR ES HOY MISMO, PARA QUE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE QUE ESTÉ EN MANOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO, PREVIO A SU REUNIÓN DE MAÑANA: SÓLO PARA DAR SUSTENTO A ESA POSIBILIDAD.

ENCUENTRO OTRA POSICIÓN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PARA DETERMINARLA, ESA LA VOTAREMOS TAMBIÉN EN LO PARTICULAR: LO QUE ESTOY PROPONIENDO ES QUE SE HAGA UNA EN LO GENERAL Y UNA EN LO PARTICULAR, PORQUE NO ME QUEDÓ PRECISO Y CREO QUE NO LO ESTÁ, EL HECHO DE ACOMPAÑAR LO QUE SE ESTABLECE EN EL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO, RESPECTO A QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE DEROGAR EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ENTIENDO QUE ESA PARTE ESTÁ PUESTA, Y SUPONGO QUE SÓLO POR MÉTODO, SI ME LO PERMITEN LO VOTO EN LO PARTICULAR. SI NO HAY DIFERENCIAS, HABRÁ ESA POSIBILIDAD DE QUE CADA QUIEN EXPRESE ESA PARTE ¿LES PARECE BIEN?

PREGUNTO EN VOTACIÓN EN LO GENERAL A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, ASÍ COMO A LA BASE DE DATOS, BASE DE IMÁGENES, DOCUMENTOS DE FUENTE Y MOVIMIENTOS QUE LO AFECTAN, LOS CUALES SON REQUERIDOS POR EL CÓDIGO, PARA EJERCER EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE VOTAR Y SER VOTADO, POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCAL Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, ME HAGAN FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. EN LO GENERAL.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- UNA PREGUNTA: EN LOS ACUERDOS ¿DIREMOS QUE SERÁ VÍA LA COMISIÓN DEL REGISTRO?

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- LO VOY A VOTAR ASÍ EN LO GENERAL, SEÑOR Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, VOTARÉ LA INCORPORACIÓN DE QUE SE TRATA.

EN LO GENERAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

EN LO PARTICULAR, Y PRECISAMENTE ESA ES LA PRIMERA PARTE QUE VOY A SOMETER A VOTACIÓN, ES QUE EN EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO SE PUDIERA INCORPORAR LA INCLUSIÓN DEL CONSEJO GENERAL, QUE DIGA: "PRIMERO, LA

COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES”. TODO LO DEMÁS DEL TEXTO.

LOS QUE ESTÉN CON LA INCORPORACIÓN, LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO, LA INCORPORACIÓN DE QUE SEA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ME HACÍA NOTAR NUESTRO SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO QUE DE CUALQUIER MANERA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL ES QUE TIENE QUE IR VÍA LA CORFE.

ENTONCES, NO ES IMPORTANTE HACER UN ÉNFASIS EN QUE DIGAMOS VÍA LA CORFE EN TODOS LADOS; POR MÍ LO PODEMOS DEJAR COMO ESTÁ.

MTRO. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- ACLARANDO UNA COSA, ESTUVE EN EL IFE Y CREO QUE USTEDES TAMBIÉN, QUIEN APRUEBA ES EL CONSEJO GENERAL Y LE DELEGÓ A LA COMISIÓN LA DISCUSIÓN Y EL DEBATE, PERO FINALMENTE ESTO VA AL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN. ENTONCES, COMO LO ESTAMOS PLANTEANDO ESTAMOS EN LO CORRECTO.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- ENTONCES, VOTARÍA EN LO PARTICULAR LA INCLUSIÓN QUE SE MANTUVIERA EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO LO SIGUIENTE: “LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL QUE, EN SU OPORTUNIDAD, ANALICE LA POSIBILIDAD DE DEROGAR EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”.

QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE SE MANTENGA EN EL DOCUMENTO, LES PIDO LEVANTAR SU MANO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- SI QUITAMOS ESE PÁRRAFO A ESE ACUERDO, DE TODAS MANERAS NO IRÍAS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LO QUE ESTAMOS DICIENDO ES LA SEGUNDA PROPUESTA QUE USTED HIZO, QUE SE DIGA QUE COMO ESTABA EL ARTÍCULO SE AGREGUE LA PALABRA “ANALICE LA POSIBILIDAD”, QUE NO SEA IMPERATIVO, SINO QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD. ES LO QUE USTED HABÍA PROPUESTO.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- ENTIENDO QUE LA VOTACIÓN VA EN EL SENTIDO DE QUE SE MANTENGA COMO ESTÁ PROPUESTA EN LA FE DE ERRATAS Y LUEGO SE VOTE QUIÉN ESTÁ A FAVOR DE RETIRARLO.

CREO QUE VA NADA MÁS ASÍ.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- LA PREGUNTA MUY CONCRETA, PORQUE PROPUSE ÉSTE Y TAMBIÉN QUE SE RETIRARA.

ES MUY ELEMENTAL. POR ESO TE PREGUNTABA, VÍCTOR GUERRA, SI CON ESTA REDACCIÓN IBAS, DIJISTE QUE SÍ.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- PARA ORDENAR LA VOTACIÓN, LO PLANTEAMOS DE OTRA FORMA. ESTE ÓRGANO ÍNTEGRO, INCLUYENDO AL PRESIDENTE, YA VOTÓ A FAVOR EN LO GENERAL EL DOCUMENTO, Y SERÁ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN –AUNQUE NO SE DIGA, PORQUE YA TAMBIÉN LO MANIFESTÓ, EL DOCTOR, QUE ERA QUIEN HABÍA HECHO ALGUNA EXPRESIÓN EN ESE SENTIDO, NO HABRÁ MODIFICACIONES–.

EL MÉTODO DE VOTACIÓN QUE PROPONGO, SI QUIEREN, PRIMERO VOTO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE SE EXCLUYA Y YA NO NOS METEMOS EN EL TEMA DE ESTO; SI NO HAY UN RESULTADO POSITIVO, YA LO PONEMOS EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ.

PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA EXCLUSIÓN DEL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO DE ESTE DOCUMENTO QUE DICE: “LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE EN SU OPORTUNIDAD ANALICE LA POSIBILIDAD DE DEROGAR EL PÁRRAFO TRES DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”, ME HAGAN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO POR SU EXCLUSIÓN DE ESTE EN EL DOCUMENTO DEL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- NO ESTÁ CLARO, PORQUE SI VOTO POR LA EXCLUSIÓN, YA ME SALÍ DE LO QUE HABÍA PROPUESTO ANTES DE UNIRME A TODOS USTEDES EN LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA. SI VOTO POR LA EXCLUSIÓN, QUEDO FUERA.

SI VOTO POR LA INCLUSIÓN Y NO PROGRESA LO QUE SIGUE, YA VOTÉ A FAVOR.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- MEJOR VOTA, ES PARA REDACCIÓN Y YA TODOS VOTAMOS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LO QUE PROPONÍA: VAMOS A VOTAR LA REDACCIÓN, PORQUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO, INCLUSO COMO LO HABÍA COMENTADO.

CUANDO TODOS ESTAMOS DE ACUERDO NO HAY PUNTOS OPUESTOS.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- POR EFECTOS DE PROCEDIMIENTO, ES COMPLEJA LA PARTE.

ENTONCES, SÓLO POR MÉTODO REGLAMENTARIO, DESESTIMAMOS LA PARTE DEL MÉTODO DE VOTACIÓN QUE SE HABÍA PROPUESTO Y LES SUGIERO QUE, EN LO PARTICULAR, SE VOTE EL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN REALIZADA EN LA FE DE ERRATA PARA QUEDAR COMO SIGUE: “LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE, EN SU OPORTUNIDAD, ANALICE LA POSIBILIDAD DE DEROGAR EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.

QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTA REDACCIÓN, LES PIDO LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA) LA MODIFICACIÓN; Y ESTÁN CONCLUIDAS LAS VOTACIONES.

ACUERDO 3-274: 13/12/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA APROBACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, ASÍ COMO A LA BASE DE DATOS, BASE DE IMÁGENES, DOCUMENTOS FUENTE Y MOVIMIENTOS QUE LO AFECTAN, LOS CUALES SON REQUERIDOS POR EL CÓDIGO PARA EJERCER EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE VOTAR Y SER VOTADO, POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES”

A N T E C E D E N T E S

1. EN SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBÓ, MEDIANTE ACUERDO CG251/2011, MODIFICAR EL ACUERDO CG188/2011 POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ABROGA AL ANTERIOR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2008, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN EL RESOLUTIVO *SEGUNDO* DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL SUP-RAP-143/2011.

EL REGLAMENTO REFERIDO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO, QUE A EFECTO DE IMPLEMENTAR LA ADICIÓN DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 32 DE ESTE REGLAMENTO, LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBERÁ PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, A MÁS TARDAR EN 90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, UN PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA Y PARTIDOS POLÍTICOS.

2. EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE PRESENTÓ LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, UN PROYECTO DE “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS”.
3. EN REUNIÓN LLEVADA A CABO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, EL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL FORMULÓ OBSERVACIONES A LOS “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS” Y MANIFESTÓ SU POSICIONAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, UN PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDE A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ANALICE Y, EN SU CASO, INCORPORA LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO ÚNICO QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, FORMULADAS A LOS CITADOS LINEAMIENTOS.
4. EN SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA INCLUYÓ DENTRO DE LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL

MES DE DICIEMBRE DE 2012 EL ANÁLISIS DE LOS “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS”, CON EL PROPÓSITO DE QUE LE PRESENTARA UN PROYECTO DE RECOMENDACIÓN.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.

4. QUE CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
5. QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA INTERPRETACIÓN DE SUS NORMAS, SE HARÁ CONFORME A LOS CRITERIOS GRAMATICAL, SISTEMÁTICO Y FUNCIONAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN.
6. QUE EL PÁRRAFO NOVENO, BASE V DEL MISMO ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN, DISPONE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRÁ A SU CARGO, EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, ENTRE OTRAS, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, EL PADRÓN Y LA LISTA DE ELECTORES.
7. QUE EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D), E) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR, Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DE ESE CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, ASÍ COMO EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
8. QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 171, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRESTARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA COMPETENTE Y DE SUS VOCALÍAS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, LOS SERVICIOS INHERENTES AL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL ES DE CARÁCTER PERMANENTE, DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL.

9. QUE EL ARTÍCULO 171, PÁRRAFO 4 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA QUE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE CONFORMA EL PADRÓN ELECTORAL, EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y NO PODRÁN DARLE O DESTINARLA A FINALIDAD U OBJETO DISTINTO AL DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES.
10. QUE EL ARTÍCULO 173, PÁRRAFO 2, DEL CITADO CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL, ESTIPULA QUE EN EL PADRÓN ELECTORAL CONSTARÁN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS CONSIGNADOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES Y DE QUIENES HAN PRESENTADO LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
11. QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE INCLUIR A LOS CIUDADANOS EN LAS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EXPEDIRLES LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
12. QUE EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, INDICA QUE PARA LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL SE REQUERIRÁ SOLICITUD INDIVIDUAL EN QUE CONSTEN FIRMA, HUELLAS DACTILARES Y FOTOGRAFÍA DEL CIUDADANO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 184 DEL PRESENTE CÓDIGO. CON BASE EN ESA SOLICITUD, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EXPEDIRÁ LA CORRESPONDIENTE CREDENCIAL PARA VOTAR.
13. QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBÓ MODIFICAR EL ACUERDO CG188/2011 POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

14. QUE EL REGLAMENTO APROBADO REFERIDO EN EL CONSIDERANDO QUE PRECEDE, PREVIÓ EN EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO, QUE A EFECTO DE IMPLEMENTAR LA ADICIÓN DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 32 DE ESTE REGLAMENTO, LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBERÁ PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, A MÁS TARDAR EN 90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, UN PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA Y PARTIDOS POLÍTICOS.
15. QUE PARA TAL EFECTO, ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANALIZÓ, DEBATIÓ Y EMITIÓ OBSERVACIONES A LOS “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS”, A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y SE INCORPORE AL DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO SE REMITIRÁ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA SU APROBACIÓN.
16. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
17. QUE EL PÁRRAFO 3 FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ

PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

18. QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
19. QUE EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SEÑALA QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES Y DE SOLICITUDES. LA COMISIÓN NACIONAL PODRÁ EMITIR ADEMÁS ACUERDOS VINCULATORIOS.
20. QUE EN ESE SENTIDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL PREVÉ QUE LOS GRUPOS PODRÁN EMITIR PROYECTOS DE ACUERDO, EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDE A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ANALICE Y, EN SU CASO, INCORPORE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO ÚNICO QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, FORMULADAS A LOS “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS”.

- 21.** QUE SEGÚN LO SEÑALA EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 3, FRACCIÓN IV, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, SOMETIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBE RECOMENDAR A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ANALICE Y, EN SU CASO, INCORPORA LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO ÚNICO QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, FORMULADAS A LOS “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS”.
- 22.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO, EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, PÁRRAFO 2; 118, PÁRRAFO 1, INCISOS J) Y Z); 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D), E) Y F) Y 2; 171, PÁRRAFOS 1, 2 Y 4; 173 PÁRRAFO 2; 176, PÁRRAFO 1; 179; 201, PÁRRAFOS 1 Y 2; 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 71, PÁRRAFO 1; 73, PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, II Y IV, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 19, PÁRRAFO 1; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFO 2 Y 3; 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA; LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA APROBACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES, COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS”, CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE, EN SU OPORTUNIDAD, ANALICE LA POSIBILIDAD DE DEROGAR EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TERCERO. TÚRNESE A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA SU CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

APROBADO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA INCLUSIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO LA FRASE “...*QUE, EN SU OPORTUNIDAD, ANALICE LA POSIBILIDAD DE...*”, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

“**SEGUNDO.** LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE, EN SU OPORTUNIDAD, ANALICE LA POSIBILIDAD DE DEROGAR EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.”

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SI ME PERMITE, DARÉ LECTURA A LOS QUE CAPTURÉ:

UNO ES QUE EN ENERO PRESTEMOS UNA RELACIÓN DE TODOS LOS TEMAS EN DONDE SE PRETENDA ADOPTAR UN ACUERDO, PARA LLEGAR A CONSEJO GENERAL O A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

EL SEGUNDO ES ELABORAR UN DOCUMENTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, EN EL MES DE ENERO.

AUNQUE NO ES PROPIAMENTE UN COMPROMISO, SINO UNA DISPOSICIÓN QUE SE DERIVÓ DE LA PROPIA DISCUSIÓN DEL ÚLTIMO PUNTO, DURANTE EL DÍA DE HOY SE REMITA EL PROYECTO DE ACUERDO DE LOS LINEAMIENTOS DE ACCESO Y VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE DATOS A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS ASUNTOS POR DESAHOGAR, DAMOS POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

PRESIDENTE

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ

SECRETARIO

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR

PARTIDO DEL TRABAJO
MTRO. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ADÁN PÉREZ UTRERA

PARTIDO NUEVA ALIANZA
DR. JOSÉ FRANCISCO PARRA BARBOSA

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y
GEOGRAFÍA**
ACT. JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ